

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 217 389**

21 Número de solicitud: 201830998

51 Int. Cl.:

B60N 2/80 (2008.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

28.06.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

17.09.2018

71 Solicitantes:

SEGURA CRUZ, Eva (100.0%)

C/ Faixa, 1

07817 San Jordi - Ibiza (Illes Balears) ES

72 Inventor/es:

SEGURA CRUZ, Eva

74 Agente/Representante:

LAHIDALGA DE CAREAGA, José Luis

54 Título: **DISPOSITIVO ADAPTABLE PARA LA SUJECIÓN Y DESCANSO DE LA CABEZA**

ES 1 217 389 U

DISPOSITIVO ADAPTABLE PARA LA SUJECION Y DESCANSO DE LA CABEZA

DESCRIPCIÓN

5 OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo adaptable para sujeción y el descanso para la cabeza de las personas, que les permite descansar en cualquier circunstancia y especialmente durante los viajes.

10

Este dispositivo ha sido concebido y realizado en orden a obtener numerosas y notables ventajas respecto a los escasos otros medios existentes para análogas finalidades.

15

El dispositivo está previsto para que el peso de la cabeza no caiga de forma brusca hacia adelante o hacia los lados, cuando el cuello deja de actuar como soporte activo, como consecuencia del adormecimiento o de la decisión voluntaria de reposar relajadamente. Dichas caídas bruscas suelen ocasionar sensación de incomodidad y sobresalto.

20

Asimismo, éste dispositivo de sujeción, por el carácter plegable del elemento de sujeción de la cabeza, ayuda a mitigar los movimientos enérgicos que podría sufrir el cuello en caso de frenazos bruscos o vaivenes inesperados.

25

Además el dispositivo cuenta con otras ayudas para incrementar la comodidad y el confort, como puede ser una hinchable almohadilla cervical o un antifaz para prevenirse del exceso de luz

CAMPO DE LA INVENCION

30

Esta invención tiene su aplicación dentro de la industria de los dispositivos personales y adaptables de seguridad y comodidad.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION.

35

Se tiene constancia de algún dispositivo o medios para realizar esta función de sujeción de la cabeza que facilite el descanso durante los viajes.

En tal sentido pueden citarse dispositivos basados en una especie de abrazadera hinchable para cuello, que si bien facilitan el descanso al proporcionarle al cuello un cierto apoyo trasero y lateral, no resuelven el problema de las oscilaciones de cabeza y las caídas bruscas de la misma como consecuencia de la disminución del tono muscular al iniciarse el
5 descanso, ni como consecuencia de los movimientos laterales especialmente en desplazamientos en automóvil

Dentro del estado de la técnica existe como antecedente remoto el modelo de utilidad U200400243, pero cuyas características y aplicación inicial estaban pensadas únicamente
10 para su uso en sillas de bebés.

Por parte del inventor no conoce ninguna otro antecedente que se aproxime a la invención por el preconizada

15 **DESCRIPCION DE LA INVENCION**

El dispositivo adaptable para sujeción y el descanso para la cabeza de las personas, les permite descansar en cualquier circunstancia y especialmente durante los viajes.

Este dispositivo ha sido concebido y realizado en orden a obtener numerosas y
20 notables ventajas respecto a los escasos otros medios existentes para análogas finalidades.

El dispositivo está previsto para que el peso de la cabeza no caiga de forma brusca hacia adelante o hacia los lados, cuando el cuello deja de actuar como soporte activo, como
25 consecuencia del adormecimiento o de la decisión voluntaria de reposar relajadamente. Dichas caídas bruscas suelen ocasionar sensación de incomodidad y sobresalto.

Asimismo, éste dispositivo de sujeción, por el carácter plegable del elemento de sujeción de la cabeza, ayuda a mitigar los movimientos enérgicos que podría sufrir el cuello en caso de
30 frenazos bruscos o vaivenes inesperados.

Además el dispositivo cuenta con otras ayudas para incrementar la comodidad y el confort, como puede ser una hinchable almohadilla cervical o un antifaz para prevenirse del exceso de luz, y de una forma general, el dispositivo se encuentra preparado para adaptarse a

cualquier tipo de butaca, sillón, o silla que contenga un respaldo de cualquier tipo y de cualquier ancho.

5 Sobre este respaldo y por su parte superior se adapta el puente de sujeción del dispositivo constituido por dos piezas unidas por una cremallera deslizante con el fin de ajustar la anchura del puente a la altura del respaldo

10 Las dos piezas conforman un puente que se aplica a la parte superior del respaldo, donde se encaja y por medio de una cremallera deslizante se ajusta a la anchura del respaldo fijándose por el freno superior de la cremallera.

15 En otra realización preferente se podrían fijar ambas piezas por medio de un trozo de velcro que las uniese por la parte superior. Cada pieza del puente comportarían por su parte superior sendos rectángulos negativos de velcro y un trozo de positivo de velcro las uniría.

20 Sobre el lateral delantero de la pieza delantera del puente se sitúa el soporte regulable de la almohadilla regulable, que se encuentra constituida por una pieza rectangular con oquedades a diferentes alturas para colocar la almohadilla a la altura adecuada lo que se consigue por medio de un tetón situado en la parte posterior de la almohadilla que se aloja en la correspondiente oquedad de la pieza situada sobre la parte delantera de la pieza delantera del puente.

25 Sobre el soporte regulable se sitúa una la almohadilla regulable constituida por una pieza rectangular curvada recubierta por un tejido almohadillado, comportando la pieza rectangular sendas orejetas, unidas a dicha pieza por sus extremos, por medio de unas bisagras regulables por giro, que serán capaces de mantener la cabeza sujeta hasta en casos de movimientos laterales fuertes.

30 Del extremo inferior de una de dichas orejetas cuelga un antifaz de tela suave mientras que de la parte inferior de la pieza rectangular cuelga, por medio de dos cabos elásticos una almohadilla cervical hinchable. De la otra orejeta puede colgar otro cabo del que se suspenda una bolsa con una botella pequeña o cualquier otro elemento de confort.

35

DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma una hoja de planos, en las que con
5 idénticas referencias se indican idénticos elementos y donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

FIGURA N° 1.- Vista en perspectiva del elemento superior adaptable del dispositivo objeto de la invención.

10 FIGURA N° 2.-Vista en perspectiva de los elementos de confort y seguridad del dispositivo

Y en estas figuras se identifican los mismos elementos con idéntica numeración los siguientes elementos:

- 15 (1).- respaldo externo,
- (2).- pieza trasera del puente de ajuste,
- (3).- pieza delantera del puente de ajuste,
- (4).- cremallera deslizante,
- (5).- freno manual de la cremallera (4),
- (6).- soporte de la almohadilla principal,
- 20 (7).- almohadilla principal regulable,
- (8).- orejeras regulables,
- (9).- bisagras de giro y fijación de las orejeras (8),
- (10).- antifaz,
- (11).- almohadilla cervical hinchable,
- 25 (12).- cordones de sujeción de la almohadilla cervical (11).

REALIZACION PREFERENTE DE LA INVENCION.

El dispositivo que la invención propone incorpora una pluralidad de características novedosas en relación a otros elementos utilizados dentro del sector.

30 De una forma más particular la invención se refiere a un dispositivo adaptable para sujeción y el descanso para la cabeza de las personas, que les permite descansar en cualquier circunstancia y especialmente durante los viajes.

El dispositivo se encuentra preparado para adaptarse a cualquier tipo de butaca, sillón, o silla que contenga un respaldo (1). Sobre este respaldo se adapta el puente de sujeción del dispositivo constituido por dos piezas (2) y (3) unidas por una cremallera deslizante (4).

- 5 Ambas piezas (2) y (3) conforman un puente que se aplica a la parte superior del respaldo (1), donde se encaja y por medio de una cremallera deslizante (4) se ajusta a la anchura del respaldo (1) fijándose por el freno superior de la cremallera (5).

10 En otra realización preferente se podrían fijar ambas piezas por medio de un trozo de velcro que las uniese por la parte superior. Cada pieza (2) y (3) comportarían por su parte superior sendos negativos de velcro y un trozo de positivo de velcro las uniría.

15 Sobre el lateral delantero de la pieza delantera del puente (2) se sitúa el soporte regulable (6) de la almohadilla regulable (7), constituido por una pieza rectangular con oquedades (13) a diferentes alturas para colocar al almohadilla (7) a la altura adecuada lo que se consigue por medio de un tetón (15) situado en la parte posterior de la almohadilla (7) que se aloja en la correspondiente oquedad (13) de la pieza situada sobre la parte delantera de la pieza soporte (6).

20 Sobre el soporte regulable (6) se sitúa la almohadilla regulable (7) constituida por una pieza rectangular curvada (14) recubierta por un tejido almohadillado, comportando la pieza rectangular sendas orejetas (8), unidas a dicha pieza (14) por sus extremos, por medio de unas bisagras (9) regulables por giro.

25 Del extremo inferior de una de dichas orejetas (8) cuelga un antifaz (10) de tela suave mientras que de la parte inferior de la pieza rectangular (14) cuelga, por medio de dos cabos elásticos (12) una almohadilla cervical hinchable (11).

30 Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como la manera de llevarse a la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas y representadas en los dibujos adjuntos son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren sus principios fundamentales, establecidos en los párrafos anteriores y resumidos en las siguientes reivindicaciones.

35

REIVINDICACIONES

1^a. - Dispositivo adaptable para sujeción y el descanso para la cabeza de las personas caracterizado porque el dispositivo se encuentra constituido por un puente de sujeción a un respaldo (1) unido al cual se encuentra una almohadilla regulable (7) de la que penden diversos elementos.

2^a.- Dispositivo adaptable para sujeción y el descanso para la cabeza de las personas de acuerdo con la 1^a reivindicación y caracterizado porque sobre cualquier respaldo (1) de sillón se adapta un puente de sujeción constituido por dos piezas (2) y (3) unidas por una cremallera superior deslizante (4) fijándose en anchura por medio de un freno superior (5)

3^a.- Dispositivo adaptable para sujeción y el descanso para la cabeza de las personas de acuerdo con la 1^a y 2^a reivindicación y caracterizado porque sobre el lateral delantero de la pieza delantera del puente (2) se sitúa el soporte regulable (6) de la almohadilla regulable (7), constituido por una pieza rectangular con oquedades (13) a diferentes alturas para colocar la almohadilla (7) a la altura adecuada por medio de un tetón (15) situado en la parte posterior de la almohadilla (7).

4^a.- Dispositivo adaptable para sujeción y el descanso para la cabeza de las personas de acuerdo con la 1^a y 3^a reivindicación y caracterizado porque la almohadilla regulable (7) se encuentra constituida por una pieza rectangular curvada (14) recubierta por un tejido almohadillado, comportando la pieza rectangular sendas orejetas (8), unidas a dicha pieza (14) por sus extremos, por medio de unas bisagras (9) regulables por giro y donde del extremo inferior de una de dichas orejetas (8) cuelga un antifaz (10) de tela suave mientras que de la parte inferior de la pieza rectangular (14) cuelga, por medio de dos cabos elásticos (12) una almohadilla cervical hinchable (11).

